



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2022-273-ESPE-a-1

CRNL. C.S.M. Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...)";

Que, el artículo 17 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: "Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...)";

Que, el artículo 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: "Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...); d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores, y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia, equidad de género e interculturalidad, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...)";

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el artículo 1 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, estipula: "La Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, es una institución de educación superior; con personería jurídica, de derecho público y sin fines de lucro; con autonomía académica, administrativa, financiera, orgánica y patrimonio propio. (...)";

Que, el artículo 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, señala: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma; (...)";

Que, el artículo 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, las siguientes: "(...); k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...); r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, el artículo 26 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, en el Apartado "Atribuciones y responsabilidades" del Rector, determina: "(...); r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, el artículo 53 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, en el Apartado "Gestión Interna", contempla a la "Coordinación de Docencia"; y, más adelante señala expresamente las actividades a cargo de tal Coordinación;

Que, con informe Nro. ESPE-2022-006-M de fecha 15 de noviembre de 2022, el Director del Departamento de Ciencias de la Vida y de la Agricultura, Sede Matriz, previa exposición de motivos, presenta la terna para la designación de Coordinador de Docencia del citado Departamento; recomendando, se considere a la primera docente de la terna propuesta para desempeñar dicho cargo, y se gestione la emisión de la respectiva Orden de Rectorado;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-DCVA-2022-3183-M de fecha 16 de noviembre de 2022, el Director del Departamento de Ciencias de la Vida y de la Agricultura, Sede Matriz, solicita al Vicerrector de Docencia, disponer a quien corresponda, se realice el trámite para la designación a través de Orden de Rectorado, de Coordinador de Docencia del citado Departamento; a cuyo efecto, indica que, remite el informe y documentación de respaldo. A su vez, detalla la terna de profesionales postulados para dicho cargo;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-VDC-2022-5462-M de fecha 16 de noviembre de 2022, el Vicerrector de Docencia, en relación a la solicitud para la designación de Coordinador de Docencia del Departamento de Ciencias de la Vida y de la Agricultura, Sede Matriz, dispone al Vicerrector Administrativo, se proceda a la emisión del cuadro de cumplimiento de requisitos de la terna propuesta; a fin de continuar con el trámite correspondiente. Al efecto, detalla la terna de docentes postulados para ejercer dicho cargo;

Que, con memorando Nro. ESPE-VAD-2022-4917-M de fecha 18 de noviembre de 2022, el Vicerrector Administrativo, en atención al pedido de verificación de requisitos para la designación de Coordinador de Docencia, del Departamento de Ciencias de la Vida y de la Agricultura, Sede Matriz, remite digitalmente al Vicerrector de Docencia, el cuadro de cumplimiento de requisitos solicitado, de la terna señalada en el memorando de la referencia;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VDC-2022-5541-M de fecha 19 de noviembre de 2022, el Vicerrector de Docencia, en referencia al proceso para designar Coordinador de Docencia, del Departamento de Ciencias de la Vida y de la Agricultura, Sede Matriz; con base en el Art. 53 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, solicita al Vicerrector Académico General, Subrogante, se gestione ante el Rectorado, la emisión de la correspondiente Orden de Rectorado. A tal propósito, señala que adjunta la documentación habilitante y detalla la terna de docentes postulados al cargo;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-VAG-2022-2129-M de fecha 27 de noviembre de 2022, el Vicerrector Académico General, en atención al trámite para la designación de Coordinador de Docencia, del Departamento de Ciencias de la Vida y de la Agricultura, Sede Matriz; con base en el Art. 47, literal r, de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, y el Art. 53, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, solicita al Infrascrito, se proceda a la designación pertinente mediante Orden de Rectorado; a cuyo efecto, presenta la terna de profesionales postulados para dicho cargo. A su vez, y considerando la recomendación que consta en el informe que adjunta, sugiere designar a la Ing. Verónica Elizabeth Marcillo Parra, Doctora, como Coordinadora de Docencia, del citado Departamento; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1.- Designar a partir de la presente fecha, a la Ing. Verónica Elizabeth Marcillo Parra, Doctora; Coordinadora de Docencia, del Departamento de Ciencias de la Vida y de la Agricultura, Sede Matriz.
- Art. 2.- En armonía con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2017-095-ESPE-d, de fecha 8 de mayo de 2017; y, todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3.- Responsabilizar del estricto cumplimiento de la presente Orden de Rectorado, en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Ciencias de la Vida y de la Agricultura, Sede

Matriz; Coordinadora de Docencia del Departamento de Ciencias de la Vida y de la Agricultura, Sede Matriz (entrante y saliente); Director de la Unidad de Talento Humano. Y, para conocimiento: Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí, a 9 de diciembre de 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE

Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D.
CRNL. C.S.M.



VEVA/BBG/JCOC